

Quito, 08 de septiembre 2009

INFORME DE COMISARIO
A los Señores Accionistas de:
IRUÑA SOCIEDAD ANONIMA

En calidad de Comisario de **IRUÑA SOCIEDAD ANONIMA**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la examen provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

IRUÑA SOCIEDAD ANONIMA es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el turismo nacional e internacional.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.



Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2008, es como sigue:

US \$	
Activos corrientes	3.538,18
Activos Fijos	162.700,80
Activos Diferidos	2.466,76
TOTAL ACTIVOS	168.705,74
Pasivos corrientes	127.169,91
TOTAL PASIVOS	127.169,91
TOTAL PATRIMONIO NETO	41.535,83
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	168.705,74
Perdida neta del ejercicio	2.005,70

4 Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2008 y con cifras comparativas del 2006 es como sigue:

Ingresos de operación	20.004,95
Otros Ingresos	7.522,05
TOTAL INGRESOS	27.527,00
Costo de ventas	7.882,82
Gastos	21.649,88
Total Costos y Gastos	29.532,70
Utilidad y/o (pérdida) del ejercicio	2.005,70

5 Se considera que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que se expresa a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa **IRUÑA SOCIEDAD ANONIMA** al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la compañía **IRUÑA SOCIEDAD ANONIMA** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,
ADFIN & CO.


Raúl Raza Romero
RNCPA No. 10656

